

7. La Banca delegada, previa presentación de los oportunos justificantes, podrá efectuar cesiones correspondientes al importe de un trimestre anticipado.

8. Las cesiones correspondientes por parte de la Banca delegada se efectuarán en la divisa del país en que se cursen los estudios. En el caso de que se trate de país con el cual exista acuerdo de pagos bilateral, la ejecución de la transferencia se efectuará por mediación del Instituto Español de Moneda Extranjera.

9. La Banca delegada comunicará al Instituto las ventas de divisas efectuadas al amparo de estas normas, en la forma prevista en la Circular número 182.

Madrid, 1 de diciembre de 1960.—El Director general, José Bastos.

**MERCADO DE DIVISAS**

**CAMBIOS PUBLICADOS**

*Día 30 de noviembre de 1960*

Clase de moneda	Compra	Venta
	Pesetas	Pesetas
Franco franceses ... ..	12,12	12,18
Franco belgas ... ..	118,45	119,05
Franco suizos ... ..	13,69	13,75
Dólares U. S. A. ... ..	59,85	60,15
Dólares Canadá ... ..	61,00	61,35
Deutsche Mark ... ..	14,24	14,32
Florines holandeses ... ..	15,75	15,83
Libras esterlinas ... ..	167,58	168,42
Liras italianas ... ..	9,60	9,65
Schillings austriacos ... ..	2,29	2,31
Coronas danesas ... ..	8,66	8,70
Coronas noruegas ... ..	8,38	8,42
Coronas suecas ... ..	11,57	11,63

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO**

*RESOLUCION de la Administración de la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid por la que se anuncian los concursos que se citan.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la publicación sindical de la C. N. S. de Madrid «Vida Laboral» se saca a concurso:

- 1.º Concurso restringido para la tirada de 1.500 ejemplares.
- 2.º Concurso público para la publicidad de un mínimo de 260.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se encuentran en la Administración del «Boletín» (José Antonio, 69, cuarto).

El plazo de presentación de instancias es de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 25 de noviembre de 1960.—El Presidente, José F. de Vicente.—4.283.

*RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso público para la adquisición que se cita.*

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana saca a concurso público la adquisición de mobiliario, libros biblioteca y otros con destino a la Escuela Sindical de esta unidad. El pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Administración Provincial de Sindicatos, plaza M.ª Agustina, número 3, piso primero. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días naturales de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas. La apertura de sobres se verificará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Castellón de la Plana, 10 de noviembre de 1960.—El Presidente de la J. E. A. P., D. Montoliu.—4.292.

*RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, por la que se convoca concurso público para la confección de carteles de carretera.*

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, convoca concurso público para la confección de anuncios para carretera, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá examinarse cualquier día hábil, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Instituto (calle de Españoleto, 19, Madrid).

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 17 de diciembre del corriente año.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 28 de noviembre de 1960.—El Director.—8.934.

*RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, por la que se convoca concurso público para la realización de una campaña publicitaria del aceite de oliva español.*

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, saca a concurso público la realización de una campaña publicitaria en el territorio nacional a favor del aceite de oliva español, a desarrollarse en el año 1961, de acuerdo con el pliego de condiciones, que puede examinarse cualquier día hábil, en horas de oficina, en el domicilio de dicho Organismo (Españoleto, 19, Madrid).

El plazo de presentación de proposiciones expirará a las doce horas del día 17 de diciembre del corriente año.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director.—8.935.

*RESOLUCION del Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, por la que se convoca concurso público para la gestión, transporte, colocación y conservación de carteles de carretera.*

El Instituto para la Propaganda Exterior de los Productos del Olivar, del Sindicato Nacional del Olivo, convoca concurso público para la gestión, transporte, colocación y conservación de carteles de carretera, de acuerdo con el pliego de condiciones, que podrá examinarse cualquier día hábil, en horas de oficina, en la Oficialía Mayor de este Instituto (calle de Españoleto, número 19, Madrid).

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del día 17 de diciembre del corriente año.

El importe del presente anuncio correrá a cargo del adjudicatario.

Madrid, 29 de noviembre de 1960.—El Director.—8.936.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión.*

Se anuncia concurso para la adquisición de un camión con destino a los servicios de obras municipales.

Las bases del concurso figuran insertas en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña» correspondiente al día 15 del actual, y figuran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará una vez transcurridos los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos el primer día hábil siguiente al de la terminación.

Las licitaciones se presentarán en la Secretaría General, previa la constitución de una fianza provisional de diez mil pesetas.

El Ferrol del Caudillo, 18 de noviembre de 1960.—El Alcalde. 4.283.